



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 24 de Noviembre de 2004, la cesión de terrenos al SESCOAM, para la construcción de un Consultorio Local, y rectificado el adjudicatario del citado acuerdo en sesión plenaria de fecha 4 de Octubre de 2007, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al objeto de regularizar la tramitación del expediente con arreglo a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 33 de 2003, de 3 de Diciembre, del patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 110 del reglamento de bienes de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de Junio, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que las personas que pudieran resultar interesadas, puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

Los Navalucillos a 23 de Junio de 2014.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-5837